



SOLICITO :

**AUTORIZACION PARA EVENTOS YO
ESPECTACULOS PUBLICOS CON UNA
AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS -
REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES
AFINES A SU DISEÑO**

SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA

**Atención : SUB GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO**

DATOS DEL SOLICITANTE :

Nombres y Apellidos : _____

DNI : _____ RUC _____

Otro tipo de documento (especificar) _____

Teléfono(s) : _____ E-mail _____

Domicilio fiscal : _____

DOCUMENTOS ADJUNTOS :

- Poder vigente del representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Carta poder con firma legalizada en caso de persona natural.
- Documento que acredite la Visita de Defensa Civil realizada por INDECI.
- Declaración jurada de la cantidad de boletaje o similar a utilizar con una anticipación de 7 días antes de la puesta a disposición del público.
- En caso que el evento se realiza en forma eventual se deberá presentar adicionalmente: Depósito de una garantía equivalente del 15% del impuesto calculado sobre la base capacidad o aforo.
- Recibo de pago del derecho de trámite.

Fecha : / /

FIRMA DEL SOLICITANTE

Nota: Las instalaciones, edificaciones o recintos diseñada para la realización de espectáculos y/o eventos, en las cuales se realicen actividades afines a su diseño no requieren una ITSDC previa a cada evento y/o espectáculo, sólo será necesaria la realización de una Visita de Defensa Civil. Art. 12 del Decreto Supremo N° 066-2007-PCM.

El local donde se realice el evento deberá contar previamente con su respectivo certificado de inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil vigente. Art. 8 del Decreto Supremo N° 066-2007- PCM.

Nota: El organizado y/o promotor deberá solicitar previa al evento y/o espectáculo la visita de Defensa Civil en un plazo que no podrá exceder los 7 días hábiles antes de la fecha de su realización. Art. 12 del Decreto Supremo N° 066- 2007-PCM.